

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día
16 de abril de 1946, de acuerdo con
las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belgas	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

Jurado de Estimación de Utilidades

Edicto

Por la presente, y por ignorarse el actual paradero de don Angel Tristancio Castilla, vendedor de tejidos por menor, cuya última residencia y domicilio conocidos fué en Sanlúcar de Barrameda, calle Ancha, número 42, se le hace saber por el presente, que a fin de someter a conocimiento de este Jurado al objeto de que sean fijadas las bases de imposición definitivas, expediente que le fué instruido por Utilidades y años 1941, 1942 y 1943, el Ilmo. Sr. Presidente de este Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Utilidades, ha acordado concederle audiencia, fijando, para que pueda evacuarla, un plazo de quince días, transcurridos los cuales se continuará la tramitación reglamentaria del expediente.

Cádiz, 9 de abril de 1946.—El Secretario, José Carbajo.—V.º B.º El Presidente, José Porcel.
586—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Construcciones Mecánicas, S. A.

Domicilio: Alcalá, núm. 30.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para construcción de maquinaria contra incendios.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción bombas: 20 unidades.

Materia eléctrica: 20 instalaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
1.662—O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Poch de Feliú.

Representante: El mismo. Conde Salvatierra, núm. 10, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Ramena.

Términos municipales donde radican las obras: Viladésens (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 10 bis, cuarto, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto obras los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 4 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Mariño.

573—O.

AYUNTAMIENTO DE PLENCIA (VIZCAYA)

Don José Olano y Rodríguez, Alcalde de la Noble Villa de Plencia.

Hago saber: Que a las dieciséis horas y treinta minutos del tercer día hábil al en que terminen los veinte de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar la subasta pública para la venta de ocho

solares, numerados del 1 al 8, y cuatro parcelas, números 11, 12, 14 y 15, del terreno municipal llamado «Secadero», que aparecen del plano obrante en el expediente de su razón que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Se celebrará con sujeción a los preceptos del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, y regirán las mismas condiciones de la subasta anterior, que también se hallan de manifiesto.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien le sustituya, y con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, y del Notario que se designe.

Las proposiciones deberán presentarse en alza del precio unitario señalado a cada solar o parcela, por escrito, bajo sobre cerrado, y redactadas conforme al modelo inserto al final de este anuncio, debiendo acompañarse la cédula personal del licitador, y por separado, el resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal el cinco por ciento del precio, que al tipo señalado, resulte a cada lote de los que opten, siendo desechadas en el acto las que no se ajusten a las condiciones expresadas. En el mismo pliego podrán hacerse proposiciones para uno o más solares o lotes.

La presentación de pliegos deberá efectuarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Plencia, 9 de abril de 1946.—El Alcalde, José Olano.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle de, número, según cédula personal que acompaña, enterado y conforme con las condiciones de venta de solares del terreno municipal «Secadero», de Churruga-Arpilluga, de Plencia, ofrece los precios siguientes:

Solar número, de, metros cuadrados, pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

681—O.

AYUNTAMIENTO DE SORIA

Anuncio de subasta

No habiéndose podido celebrar la subasta de las obras de construcción de la nueva portada en la Alameda de Cervantes, por haber quedado desierta la misma, se procede al anuncio de la referida subasta por segunda vez, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial con asistencia de Notario, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a la hora de las doce.

El tipo de subasta se eleva a la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil cuarenta pesetas cuarenta y tres céntimos a que asciende el presupuesto de contrata.

El contrato se hace a riesgo y ventura del contratista, el que se comprometerá al cumplimiento de cuanto dispo-

nen los pliegos de condiciones facultativas y económicas que figuran en el proyecto.

Será de cuenta del rematante el pago de los anuncios e impuestos, y en general cuantos gastos se ocasionen para la formalización del contrato, así como lo que en lo futuro se establezca en las leyes sociales respecto a los patronos.

Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto ordinario y de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Para tomar parte en la subasta es indispensable constituir en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 del tipo de licitación, como fianza provisional, que será elevado por el contratista al 4 por 100 de adjudicación, como fianza definitiva.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal de diez a trece de la tarde, los días hábiles desde el siguiente al anuncio hasta la víspera del día de la subasta, en la forma que previene el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, al que habrá de atenderse en lo no previsto en el proyecto y pliegos de condiciones, reintegrándose con una póliza del Estado de 4,50 pesetas y el sello municipal de una peseta.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes es el Secretario de la Corporación o uno de los que pertenecen al Colegio de Abogados de esta ciudad.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Soria, 8 de abril de 1946.—El Alcalde accidental, B. Jiménez.

Modelo de proposición

Don (señálese edad, estado, naturaleza, profesión y vecindad), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de, sacando a subasta las obras de construcción de la «Nueva portada de la Alameda de Cervantes», se compromete a realizarlas con arreglo al proyecto, planos y condiciones fijadas y unidas a dicho proyecto y con el anuncio de subasta, en la cantidad de (en letra) pesetas)

Fecha y firma del proponente.

682—O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 8 de abril de 1943, falleció en el mar el obrero Alejandro Uriarte Sampedro, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en Bayona (Pontevedra), que trabajaba al servicio de la Compañía Trasmediterránea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 2 de noviembre de 1945, falleció en Pamplona el obrero Prudencio Gómez Gorricho, de cuarenta años de edad, natural de Lúcar (Navarra), hijo de Felipe y de Benita, domiciliado en Pamplona, que trabajaba al servicio de Policarpo Zabalza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1938, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Madrid

Por don Germán Barruso Izaguirre, Ingeniero Industrial, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de la Colegiata, número 2, se ha solicitado de esta Dirección le sea expedido un duplicado de su Título de Ingeniero Industrial, por haber sufrido extravío en nuestra pasada guerra.

Y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional, de fecha 2 de agosto de 1938, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el extravío del referido Título, por un plazo de treinta días, a los efectos prevenidos en dicha disposición.

Madrid, 11 de abril de 1946.—El Director, M. Soto.
1.745—O.

TERCIO DUQUE DE ALBA

II de la Legión

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas dentro del cuarto grado civil se crean con derecho hereditario sobre los bienes dejados por el Teniente don Primitivo Fernandino Paz, fallecido en acción de guerra el día catorce de febrero de mil novecientos treinta y siete, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», comparezca personalmente o por escrito ante el Comandante Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, don Rafael Muñoz Muñoz, en su despacho oficial del Acuartelamiento de Riffien, al objeto de ser oídos y aportar los documentos acreditativos de su derecho, en el expediente de prevención de abintestato que se instruye con motivo del fallecimiento de dicho Teniente.

Dado en Riffien (Marruecos), a veintiseis de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante Juez Instructor, Rafael Muñoz Muñoz.

588—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

Habiendo solicitado el Gestor Administrativo don Rafael Ortega López, con domicilio en Huelva, calle Queipo de Llano, número 11, la devolución del primer plazo de la fianza que tiene constituida por valor de 1.500 pesetas, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de los Decretos refundidos de 28 de noviembre de 1933 y 7 de septiembre de 1935, se llama por el presente a cuantas personas tengan alguna reclamación que entablarse contra dicho colegio, para que la formulen en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de este edicto ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Sevilla, calle Ciríaco Esteban, número 6.

Lo que se hace público a los efectos preceptivos.

Sevilla, 4 de abril de 1946.—El Presidente, Juan Pereña González.
1.681—P.

PRODUCTOS QUIMICOS SCHE-RING, S. A.

General Mola, 9.—Madrid

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, avenida del General Mola, núm. 9, principal.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 29 de dichos Estatutos sobre depósito de acciones para tener derecho a asistir a dicha Junta.

Madrid, 13 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.765—P

INDUSTRIAS REUNIDAS MINERO-METALURGICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de su fábrica de Asúa el día 27 de los corrientes, a las diez horas de la mañana, para tratar de los asuntos preceptuados en el artículo 27, apartados I y III de sus Estatutos sociales.

Bilbao, 12 de abril de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Sena.

606—P.

T A R S I A , S. A.

General Mola, 9.—Madrid

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 3 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Para tener derecho a concurrir a di-

cha Junta general los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales sobre presentación de acciones.

Madrid, 13 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.764-P

«LOS REMEDIOS, S. A.»

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Antonio Maura, núm. 18.

Se recuerda lo que dispone el artículo 17 del Estatuto sobre presentación de acciones para tener derecho de asistencia a esta Junta.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Brandón.

1.761-P

RIO-CERAMICA DE ALCALA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de sus Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 5 de mayo próximo, a las doce de la mañana, acto que se celebrará en sus oficinas, Peligros, núm. 9, 2.º izquierda, Madrid, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1945, y para designar nuevo consejero.

Madrid, 12 de abril de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.762-P

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S. A. (C. I. S. A.)

Madrid

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del General Mola, núm. 9, entresuelo, el día 3 de mayo, a las doce de la mañana.

El depósito de acciones que se previene en el Estatuto en su artículo 19 para tener derecho a asistir a dicha Junta, se podrá hacer en el domicilio social, antes del día 29 de abril.

Madrid, 13 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.766-P

LA GREMIAL, S. A.

Plaza Mosén Ginto, número 8.—Lérida.

Habiendo sufrido extravío las acciones números setecientas ochenta y seis y setecientas ochenta y siete de la serie A, de seiscientas pesetas nominales cada una, expedidas por esta Sociedad a nombre de don Ramiro Barberá Castellá, se hace público para que, transcurrido el tiempo legal, se entregue al propietario

los correspondientes duplicados, quedando sin efecto el original.

Lérida, 22 de marzo de 1946.

447-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

BARCELONA

Edicto

Por el presente, que se expide en cumplimiento de providencia de dieciocho de los corrientes proferida por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, se hace público que por dicha resolución se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial don Francisco Piñol Pont, establecido en esta plaza, valle de Sans, número 336, bajos; habiéndose declarado intervenidas todas las operaciones de dicho deudor, y nombrado a tal fin como Interventor al acreedor don Salvador Sala Soler, de este domicilio, calle de Carreras Candi, número 54, piso primero.

Barcelona, 21 de marzo de 1946.—El Secretario, Miguel Cuervo.

1.556-A. J.

MADRID

Edicto

En cumplimiento de exhorto del Juzgado Comarcal de Eibar-Guipúzcoa, dinamante de los autos de juicio verbal, seguidos en el mismo, a instancia de máquinas de coser «Alfa», S. A., contra doña María de los Angeles Piccolo Bryant, sobre pago de setecientas noventa y tres pesetas, se saca a la venta, por primera vez y en pública subasta: Una máquina de coser marca «Alfa», de madera, con bobina central, dos gavetas, familiar, número 237.852. Cuya máquina ha sido embargada a dicha demandada y tasada pericialmente en la cantidad de mil pesetas, hallándose depositada en poder de la misma demandada, con domicilio en el paseo de las Delicias, número 101, cuarto exterior derecha. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal número tres, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, el día 9 de mayo próximo, a las diez de la mañana, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, en Madrid a seis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—V.º B.º El Juez Municipal, Víctor Serván.—Firmado y rubricado.—El Secretario, firma ilegible.—Rubricado.—Hay un sello en tinta morada que dice: Juzgado Municipal número tres.—Registro Civil del Distrito de Buenavista.—Madrid. (Es copia.)

1.572—A. J.

CARMENES (León)

Anuncio

Autorizada por la Dirección General de los Registros y del Notariado la reconstrucción de este Registro Civil de Cármenes (León), y para que puedan inscribirse en el mismo los actos civiles de cuantas personas les afecte, se cita a continuación los períodos de tiempo que comprende dicha destrucción en sus respectivas Secciones.

1.ª Sección.—Nacimientos

Año de 1870 a 1.º de abril de 1875, 1.º de mayo de 1920 a 23 de septiembre de 1928, 22 de mayo de 1933 a 20 de noviembre de 1937.

2.ª Sección.—Matrimonios

Año de 1870 a octubre de 1878, 1.º de octubre de 1880 a 22 de julio de 1885, 1.º de agosto de 1900 a 27 de mayo de 1908, 3 de diciembre de 1917 a 2 de marzo de 1919.

3.ª Sección.—Defunciones

Año de 1870 a 1875 inclusive, 12 de mayo de 1878 a 1.º de enero de 1881, 15 de diciembre de 1901 a 12 de septiembre de 1918, 1.º de enero de 1920 a 1.º de junio de 1923 y octubre de 1936 a noviembre de 1937.

Y de conformidad a lo que establece el párrafo 2.º del artículo 7, del Real Decreto de 12 de enero de 1876, se hace público para general conocimiento y por el plazo de sesenta días, que a partir de los cinco en que aparezca esta publicación, las personas obligadas, con arreglo a la Ley de Registro Civil, pueden acudir a este Juzgado para verificar las inscripciones que comprenden los plazos de tiempo ya indicados, pudiendo aportar cualquiera justificación documental reconocida o bien por medio de información testifical.

Cármenes (León), 29 de marzo de 1946. El Delegado, Manuel Tascón.—El Secretario Auxiliar, Florentino Alonso.

540—A. J.

EDICTOS**Juzgados Civiles**

1.481

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad en sumario 45 de 1945, sobre lesiones graves, se cita a Manuel Cosas Ronquillo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Caspe, 20 de noviembre de 1945.—El Secretario judicial (ilegible).

8.995.

1.482

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad en sumario que se instruye sobre hurto, se cita a Manuel Vargas, natural de Sevilla, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Caspe, 19 de noviembre de 1945.—El Secretario judicial, Miguej Linares. 8.996.

1.483

Por la presente se hace saber al penado Constancio Relea Medina, de treinta años, hijo de Isaac y de Luisa, soltero, hojalatero, natural de Villamorco, sin domicilio fijo, que por auto de la Audiencia Provincial de Palencia, de 18 de julio del año actual, se dejó sin efecto la suspensión del cumplimiento de la condena de seis meses de arresto mayor, la cual se declara extinguida, y que fué dictada en causa tramitada en este Juzgado de Palencia, con el número 543 de 1941, por estafa.

Palencia, 17 de noviembre de 1945. El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 9.013.

1.484

El señor Juez de Instrucción número seis de Valencia, en la ejecutoria del sumario 123 de 940, sobre hurto, contra José Iborra Pérez, de veintidós años, hijo de Vicente y de Ana, natural y vecino de Valencia, cuyo actual domicilio se ignora, ha acordado llamar por edictos a dicho penado, conforme a lo ordenado por la Superioridad, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser requerido para que en el plazo de quince días haga efectiva la multa de quinientas pesetas que le fué impuesta en sentencia de 21 de diciembre de 1943, o, en caso contrario, sufrir el arresto subsidiario de treinta días.

Al propio tiempo ruégase tanto a las Autoridades civiles como militares practiquen gestiones en averiguación del actual paradero o domicilio de dicho penado, y caso de resultar positivas, se comuniquen a este Juzgado.

Valencia, 23 de noviembre de 1945.—El Secretario, Liberato Chuliá.—Visto bueno, el Juez de Instrucción, número 6, Gil López Ordás. 9.021.

1.485

Por virtud del presente se llama a doña Benita Prudencia Rodríguez González, de la que se desconoce su actual domicilio o paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en la calle de las Angustias, 71, como perjudicada en el sumario número 230 de 1928, sobre estupro, al objeto de ser oída acerca de si se opone o no a la cancelación de la nota penal solicitada por el penado Luis Gómez del Cerro, bajo apercibimiento de que si no comparece en indicado plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 22 de noviembre de 1945. El Juez, Saturnino Gutiérrez.—El Secretario, P. H., Miguel L. García. 9.022.

1.486

Jesús de la Rubia Estrecha (a) «El Litri», vecino de Colmenar de Oreja, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de recibirle la oportuna declaración, en la que responderá de las inculpaciones que se le hacen en la causa número 57 del año actual, por infracción de la Ley de Caza en la finca de

Torrique, término municipal de Noblejas; bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Ocaña, 24 de noviembre de 1945.—El Secretario judicial, P. H., Adrián García. 9.050.

1.487

Don Tomás Ballesteró Rubio, Juez de Instrucción accidental de Alcántara y su partido.

Hago saber: Que en providencia de hoy he acordado comparezca, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, con el fin de ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y recibirle declaración, el perjudicado don Matías García García, en causa por hurto de lana, por cuyo hecho se instruye en este Juzgado el sumario 27 de 1944.

Alcántara, 23 de noviembre de 1945. El Juez de Instrucción, Tomás Ballesteró.—El Secretario judicial, Mariano Pérez. 9.058.

1.488

En virtud de lo acordado en el sumario 23 de 1943, por hurto de cantidad, se requiere al perjudicado, Pedro Sardón Lledó, vecino de Madrid, en la calle de Murcia, 32, portería, para que, dentro del término de ocho días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para hacerle entrega de la cantidad de cuatrocientas noventa y ocho pesetas con quince céntimos, intervenidas en el sumario, o delegue en otra persona con poder bastante, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Navahermosa, 24 de noviembre de 1945.—El Secretario Habilitado, Clemente Pérez. 9.067.

1.489

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez de Instrucción de Arévalo y su partido.

Por el presente, se se expide en méritos del sumario 40 de 1945, sobre muerte de Luis Herrero Sanz, vecino de Blasconuño de Matababras, acaecida el cinco de septiembre último en el pueblo de Madrigal de las Torres, se instruye a Cayetano Herrero Alconada, hijo del interfecto, actualmente en ignorado paradero, de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley.

Arévalo, 26 de noviembre de 1945.—El Juez, Manuel Díaz-Berrio.—El Secretario (ilegible). 9.077.

1.490

Don Tomás Ogayar y Ayllón, Juez de Instrucción de Gandía y su partido.

Por el presente se cita y llama a Antonia Jiménez Torres, casada con Jesús Perales Gómez, del que se halla separado de hecho desde algún tiempo, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de declarar en el sumario 124 del año actual, sobre estafas; bajo apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Gandía, 27 de noviembre de 1945.—El Juez, Tomás Ogayar.—El Secretario José Gironés. 9.123.

1.491

VIDAL MARTINEZ, Manuel; domicilio últimamente en la calle de Morando, número 37; comparecerá en término de cinco días en este Juzgado de Instrucción número 13, sito en la calle del General Castaños, número uno, para prestar declaración en el sumario 11 de 1945, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar caso de no comparecer.

Madrid, 24 de noviembre de 1945.—El Secretario, P. D., Eusebio Alvarez.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Francisco Arias.

9.137.

1.492

Don Juan Piqueras Vázquez, Juez accidental de Instrucción de este partido de Sorbas.

Por el presente se interesa de los Agentes de Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero del lesionado Manuel Segura Hernández, de dieciocho a diecinueve años de edad, pescador, que residió en Almería, caminillo Viejo del Puerto, comunicando a este Juzgado de Instrucción el resultado de tales gestiones; acordado así en sumario 10 de 1938, por lesiones causadas a expresado individuo al dispararse un fusil, cuyo hecho tuvo lugar en término de Nijar el día 27 de enero de 1938.

Sorbas, 27 de noviembre de 1945.—El Juez, Juan Piqueras.—El Secretario (ilegible). 9.146.

1.493

Don José Madalena García, Juez Comarcal interino de esta villa, encargado accidentalmente del despacho del Juzgado de Instrucción.

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a don Julio Patiño Villanueva, Médico que fué de Macastre, y que marchó a Puerto de Santa María, a fin de que comparezca en la Audiencia Provincial de Valencia el día 22 de mayo próximo, a las diez y media de su mañana, para asistir, en concepto de Perito, al acto del juicio oral de la causa 7 de 1943, sobre lesiones, contra Salvador Celda Navarro y Facundo Pérez Lisarde, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no comparece.

Chiva, 28 de noviembre de 1945.—El Juez, José Madalena.—El Secretario (ilegible).

9.159.

1.494

Don José Madalena García, Juez interino Comarcal de esta villa y encargado accidentalmente del despacho del de Instrucción de la misma y su partido.

Cumpliendo una orden de la Superioridad, dimanante del sumario 30 de 1944, sobre suicidio de Alejandra Villanueva Blasco, recluida en el establecimiento benéfico de Alborache, cuyo hecho tuvo lugar el 6 de septiembre de 1944, por medio del presente edicto se ofrece el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al pariente más próximo de Alejandra Villanueva Blasco.

Chiva, 29 de noviembre de 1945.—El Juez, José Madalena.—El Secretario (ilegible).

9.197.